



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00726
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de abril de dos mil veintiuno.

De conformidad con la solicitud que antecede, se ACCEDE a oficiar a la EPS SURA, para que informen al Despacho nombre de la empresa, dirección de la empresa, empleador donde se encuentra trabajando el señor DIEGO ALEXANDER VÉLEZ PIEDRAHITA, con cédula 71.295.822, y además de informar el correo electrónico del señor VÉLEZ PIEDRAHITA.

SE REQUIERE a la señora KELLY YULIET VÉLEZ MONTOYA, en caso de tener conocimiento aporte el número telefónico del señor DIEGO ALEXANDER VÉLEZ PIEDRAHITA

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 44.

Fijado hoy 14 ABR 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

DIANA MARCELA RESTREPO SILVA
Secretaria